



06 OCT 2016

Recibido.....1030.....Hs.

Exp. N°.....32000.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial solicite al Ministerio de Educación de la Provincia, la creación de un Centro de Formación Laboral o Escuela de oficios, en el distrito la Costa específicamente en La Guardia, Santa Fe.

PATRICIA GUADALUPE CHILVO
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

A primera vista, La Guardia es un sitio que posee la tranquilidad propia de los barrios alejados del centro de la ciudad. Sin embargo, a medida que uno se dirige hacia el riacho puede ver en qué medida esta barriada lucha contra las más variadas dificultades.

Los reclamos desoidos remiten a cuestiones básicas: el mal estado de las calles, agua potable cuestionada, cables de luz que cuelgan al cruzar las calles, espacios verdes convertidos en basurales, ausencia de instituciones educativas y deportivas – recreativas que den respuesta a las necesidades de la población, en donde la problemática juvenil junto con la precariedad laboral ocupan el centro de gravedad de la cuestión social.

El Distrito La Guardia ubicado en la intersección de las Rutas N° 1 y N° 168 y a pesar de encontrarse a 5 km del micro centro de Santa Fe, presenta un gran olvido. Las viviendas son en su mayoría precarias, y se registra un índice de desempleo elevado. La Guardia de López, (tal el nombre histórico del lugar), no cuenta con servicio de trans-



porte público de pasajeros debido a las malas condiciones de las calles. Basurales, deficiente alumbrado público, ausencia de espacios de recreación para niños y jóvenes predispone a la población lugareña a la incapacidad de soñar un proyecto de vida diferente.

En la zona se encuentra la escuela Primaria N° 941 con una matrícula de 350 alumnos aproximadamente, que reciben asistencia del comedor escolar. Los niños que egresan no completan su trayectoria en la escuela secundaria debido a la ausencia de establecimiento en el lugar. Los jóvenes se ven obligados a emigrar, y esto produce la deserción escolar y la desafiliación social, así lo describen dos maestras del lugar, Gisela Martinelli y Liliana Marsilli las cuales nos han planteado la importante necesidad, que se plasma en este proyecto.

Luego de la descripción de esta realidad, es que sostenemos la posibilidad de ofrecer a los jóvenes la posibilidad de una Educación No Formal, a través de la creación de una Escuela de Oficios.

Según la Ley Nacional de Educación N°26.206, **la educación y el conocimiento son un bien público y un derecho personal y social, y el Estado es garante del ejercicio del derecho constitucional de enseñar y aprender.**

La Ley de protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, N° 26.061 sancionada en el año 2005 reza en su artículo 1:



“Esta ley tiene por objeto la protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que se encuentren en el territorio de la República Argentina, para garantizar el ejercicio y disfrute pleno, efectivo y permanente de aquellos reconocidos en el ordenamiento jurídico nacional y en los tratados internacionales en los que la Nación sea parte.”

Un marco de derecho, que no terminan de cumplirse. Jóvenes con fracaso escolar, “invisibilizados” para el sistema educativo, con un Estado ausente, que no crea las condiciones necesarias para dar cumplimiento a las exigencias de la ley; jóvenes con derechos vulnerados y que desconocen cuáles son sus derechos; que carecen de oficio o preparación, por no haber recibido la orientación o capacitación pertinente, se encuentran desprotegidos, en completa desventaja para acceder al mundo laboral.

Ante esta realidad, los jóvenes son presa fácil para la delincuencia, la prostitución, la corrupción, donde son usufructuados por intereses de otros. Por todos los motivos expuestos anteriormente es que solicitamos una escuela de oficios que ejecute los siguientes objetivos:

- ✓ Reinsertar a los jóvenes en el tejido social.


PATRICIA GUADALUPE CHIALVO
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE CONSIDERACIÓN
15 DE ABRIL DE 2014

- ✓ Crear un espacio de aprendizaje y contención, donde ellos se conecten con su historia, su propia identidad, y puedan desarrollar la pertenencia al lugar.
- ✓ Ofrecer una propuesta innovadora – superadora, que los incluya, les de una nueva mirada de si mismos y los valorice.
- ✓ Que los jóvenes puedan reconocerse como sujetos de derechos y obligaciones.
- ✓ Proponer diversas actividades de formación laboral.
- ✓ Favorecer actitudes de solidaridad y cooperación.

Propuestas de Trabajo.

- ✓ Taller de Huerta – Cocina – Pastelería.
- ✓ Taller de herrería.
- ✓ Apoyo escolar secundario.
- ✓ Tejido.
- ✓ Taller de reciclado.
- ✓ Biblioteca popular.
- ✓ Murga.
- ✓ Cría de gusanos de seda.
- ✓ Hilado de lana.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.